

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TONALA, TONALA, CHIAPAS. 1
UNO DE JULIO DE 2025 DOS MIL VEINTICINCO.

Por presentado el licenciado MARCO ANTONIO AREVALO GRAJALES, con personalidad reconocida en autos con su escrito de cuenta recibido el 27 veintisiete de junio del año en curso, por medio del cual hace manifestaciones y solicita se notifique por medio de edictos a la parte demandada.

Al efecto, téngase por hechas las manifestaciones que refiere el promovente en el de mérito; ahora bien, tomando en cuenta el estado procesal que guardan los presentes autos y al advertirse que se han agotado los medios necesarios para la localización de REYNALDA ESCOBAR ANTONIO, ante ello como lo solicita el promovente, emplácese a la demandada REYNALDA ESCOBAR ANTONIO, por medio de EDICTOS, en los términos del artículo 121 fracción II y III del Código de Procedimientos Civiles, mismos que deben publicarse por 03 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación en la Entidad, preferiéndose los periódicos que se editen semanalmente en el lugar del juicio, para que dentro del término de 09 nueve días siguientes a su notificación, contados a partir de la última publicación del edicto, comparezca ante esta autoridad a contestar la demanda REYNALDA ESCOBAR ANTONIO, en los términos citados en proveído de fecha 8 ocho de diciembre del 2023 dos mil veintitres, apercibida que de no hacerlo dentro de dicho término se le tendrá por contestada la demanda en SENTIDO NEGATIVO.

Ordenándose a la Secretaría del conocimiento, elabore los edictos de mérito, los que quedan a disposición de la parte actora, previa razón de recibido e identificación que deje en autos.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:

Tonalá Chiapas. 27 veintisiete de agosto de 2025 dos mil veinticinco.

LICENCIADO JOSÉ DEL CARMEN YEASO MARTINEZ
SEGUNDO SECRETARIO DE ACUERDOS DEL
JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE TONALA.

SEGUNDA SECRETARIA

